

D. José Javier Ruiz Arana, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rota, en Uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada parcialmente por la Ley 11/1999, de 21 abril y el artículo 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, viene a dictar el siguiente:

## DECRETO

Se aprueben las **“Bases de Selección y convocatoria para cubrir una plaza de voluntario europeo en el Instituto de la Juventud del Municipio de Ramstein-Miesenbach (Alemania)**, así como la reducción del plazo de alegaciones, conforme al art. 33 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

En el proyecto municipal “Welcome to Rota” ha sido clave el viaje a Ramstein (Alemania) realizado por representantes municipales para conocer de primera mano los aspectos que puedan beneficiar económicamente a Rota entre el personal de la Base, un proyecto puesto en marcha en Alemania y que nuestro Ayuntamiento decidió tomarlo como referencia en Rota dentro del proyecto ‘Welcome to Rota’.

A través de diferentes encuentros entre los representantes de ambas localidades, se ha tenido oportunidad de intercambiar impresiones sobre las relaciones que Rota y Ramstein mantienen con las respectivas bases norteamericanas, y acuerdan establecer lazos de unión mayores para promover proyectos comunes en beneficio mutuo, pues las características y aspectos que comparten ambas localidades, puede ser de gran provecho para ambas.

Tras las diferentes visitas del Alcalde de Ramstein-Miesenbach a Rota, y con el ánimo de establecer lazos de cooperación entre las dos ciudades, plantea a este Ayuntamiento un programa de trabajo dentro del contexto del servicio voluntario europeo, invitando a una persona joven española para el Servicio Voluntario Europeo en la Oficina de la Juventud del municipio Ramstein-Miesenbach, en Alemania, durante un año.

Este proyecto de colaboración se inició en el año 2014, a través de un proceso de selección pública, a través del cual, un joven de nuestra localidad pudo realizar, durante un año completo, desde Diciembre de 2014 hasta Diciembre de 2015, el trabajo de voluntario en la Oficina de la Juventud de la ciudad de Ramstein-Miesenbach.

Habiendo resultado esta experiencia un éxito, el Ayuntamiento de esta ciudad alemana nos ofreció a comienzos del año 2016 volver a repetir esta experiencia y hacer posible que otro joven de nuestra ciudad pudiese optar a cubrir esta plaza en la Oficina de la Juventud durante un año, desde febrero 2016 hasta febrero 2017, volviéndose a repetir la experiencia satisfactoriamente en la actualidad, en el periodo comprendido de febrero de 2017, y hasta el próximo mes de febrero de 2018.

Cabe destacar que el Proyecto “Global Municipal Welcome to Rota”, ha sido recientemente galardonado por la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, con motivo de la X edición del Premio Progreso, en la modalidad de Economía, Innovación y Empleo para municipios de menos de 50.000 habitantes.

Por lo expuesto, y con el propósito de continuar con este proyecto conjunto, se hace necesario seleccionar un/a nuevo/a candidato/a para cubrir esta plaza, dentro del programa Europeo Erasmus Plus, para el periodo 2018-2019.

Por lo que, atendiendo al perfil solicitado para cubrir una plaza de voluntario europeo, se elaboran las bases de selección cuyo texto íntegro es el siguiente:

**BASES DE SELECCIÓN y CONVOCATORIA PARA CUBRIR UNA PLAZA DE VOLUNTARIO EUROPEO EN LA OFICINA DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE RAMSTEIN-MIESENBACH (ALEMANIA)**

El Excelentísimo Ayuntamiento de Rota, a través de la Delegaciones de Promoción Turística de la Ciudad y Juventud, trabaja aplicando estrategias de desarrollo local que se ajusten a la realidad y necesidades del municipio, principalmente en el empleo y el desarrollo económico.

Tenemos como objetivo, concretar actuaciones encaminadas a obtener beneficio económico y social por la implantación en nuestro municipio de la Base Naval de Rota.

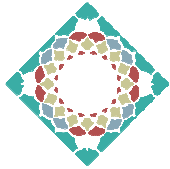
La llegada de nuevos efectivos militares a la Base Naval de Rota, conlleva el interés de todos los ciudadanos de nuestra localidad en poder disponer de información suficiente para conocer el futuro inmediato y las consecuencias, tanto directas como indirectas, que tengan en la economía local, y más concretamente en el empleo.

La experiencia ha demostrado que se deben mantener relaciones de colaboración mutua, cooperación y amistad con los diferentes organismos e instituciones con el fin de favorecer el desarrollo local. En último extremo se persigue crear un clima y condiciones necesarios para que redunde en la mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Son numerosas las actuaciones llevadas a cabo conjuntamente con distintas autoridades y representantes de las administraciones americana y española, habiéndose marcado una línea de trabajo de cooperación, planificándose una serie de actuaciones que favorezcan y establezcan lazos de mutua relación.

En el proyecto municipal "Welcome to Rota" ha sido clave el viaje a Ramstein (Alemania) realizado por representantes municipales, para conocer de primera mano los aspectos que puedan beneficiar y relanzar Rota entre el personal de la Base, como la Oficina de Cooperación entre la Base Norteamericana y Ramstein, un proyecto en marcha en Alemania, y que nuestro Ayuntamiento decidió tomarlo como referencia en Rota dentro del proyecto 'Welcome to Rota'.

Tras los encuentros entre los representantes de ambas localidades, en las que han tenido oportunidad de intercambiar impresiones sobre las relaciones que Rota y Ramstein mantienen con las respectivas bases norteamericanas, acuerdan establecer lazos de unión mayores para promover proyectos comunes en beneficio mutuo, y se ha trabajado



conjuntamente en un hermanamiento de las dos ciudades, que unifique fuerzas e insten a mantener vínculos estrechos de solidaridad.

Desde esta entidad, se valora positivamente el conocer qué proyectos ha emprendido esta ciudad alemana, buscando paralelismos que puedan ser útiles para Rota, y que puedan enriquecer el proyecto 'Welcome to Rota'.

Las características y aspectos que comparten ambas localidades, por su relación con bases norteamericanas, puede ser de gran provecho, pues ambos municipios europeos, a pesar de sus diferencias, y de tener lenguas distintas, coinciden en los mismos valores que ponen en práctica con la comunidad norteamericana, y pueden demostrar que estas dos comunidades puedan trabajar y colaborar de manera conjunta.

Se plantea un programa de trabajo dentro del contexto del servicio voluntario europeo, invitando a una persona joven española para el Servicio Voluntario Europeo en la Oficina de la Juventud del municipio Ramstein-Miesenbach, en Alemania, durante un año.

## OBJETIVOS

Seleccionar a un/a joven español/a, para el Servicio Voluntario Europeo en la Oficina de la Juventud del municipio Ramstein-Miesenbach, en Alemania, durante un año.

Con ello, se persigue:

- Ocupación de empleo joven y perfeccionamiento de la lengua alemana.
- Conseguir experiencia de una persona joven mediante el apoyo a instituciones sociales.
- Acercamiento en beneficio mutuo entre ambas ciudades.
- Conocer de cerca el modelo de trabajo de la Oficina o Instituto de Juventud en Ramstein, así como las acciones dirigidas a la población norteamericana, como referente del proyecto 'Welcome to Rota'.

## PERFIL

Serán condiciones esenciales en el puesto de trabajo las habilidades para comunicar e informar, el interés en trabajar con jóvenes, así como en la formación pedagógica y en el planteamiento de tareas, ser una persona comunicativa, dispuesta a trabajar en equipo, de aprendizaje rápido y que tenga voluntad de aprender y conocer la cultura alemana, el idioma y el estilo de vida.

**Los candidatos deberán reunir los siguientes requisitos:**



- Persona Joven, con edad entre 18 y 26 años
- Ser demandante de empleo inscrito en las oficinas del S.A.E.
- Poseer titulación mínima de Ciclo Formativo de Grado Medio o Bachillerato.
- Poseer conocimiento básico de la lengua alemana, que deberá ser acreditado mediante título o certificación.
- Plena disponibilidad y posibilidad de incorporación inmediata.
- Asimismo, deberá acreditar mediante prueba escrita y oral, conocimiento del idioma alemán (hablado y escrito).

**La persona seleccionada tendrá los siguientes beneficios:**

- Contrato de trabajo durante un año, con fecha prevista de inicio a partir de febrero de 2018.
- Cobertura en la seguridad social (salud, responsabilidad civil, y seguro de accidentes)
- Curso intensivo de alemán
- Manutención y gastos personales (aproximadamente 300,00 € mensuales)
- Alojamiento con una familia alemana, con estancia familiar en ambiente relajado
- Reembolso de la totalidad de los gastos de viaje (transporte local y asistencia a los seminarios)
- Ordenador portátil a disposición
- Trabajo en un equipo de personal pedagógico y con otros jóvenes en servicio voluntario
- Conocer y trabajar en el sistema educativo alemán
- Participación en el trabajo con jóvenes extranjeros (ayuda con las traducciones)
- Participación en el trabajo y eventos juveniles
- Desarrollo y fortalecimiento de las habilidades y talentos propios
- Mejora de futuras oportunidades en el mercado laboral a través del reconocimiento de la EFD con la expedición del certificado reconocido internacionalmente como "Pasaporte Juvenil"
- Prestar servicios de voluntariado en la Oficina de Juventud de Ramstein durante un año.

### **BAREMACIÓN Y PROCESO DE SELECCIÓN**

Con objeto de respetar la igualdad, mérito, capacidad y transparencia en la selección de los candidatos, el sistema de selección será el de valoración de concurso de los candidatos que cumplan los requisitos exigidos.

**Se valorará conforme a los siguientes criterios y baremación:**



<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
Prueba de conocimiento del idioma alemán (escrito y oral)	Hasta 5 puntos
Estar empadronado en Rota con una antigüedad mínima de 2 años, no teniendo que ser de manera continuada	2 puntos
Entrevista	Hasta 3 puntos

La puntuación definitiva resultará de la suma de las tres puntuaciones obtenidas en los distintos conceptos, pudiendo alcanzar un máximo de diez puntos. En caso de empate en la puntuación, se dirimirá a favor del aspirante que haya obtenido mayor puntuación en la entrevista profesional.

El candidato que se considere más idóneo, y obtenga la mayor puntuación, será propuesto a la Oficina de la Juventud de la ciudad de Ramstein-Meisenbach, estando condicionado este proceso selectivo a la aceptación de dicho candidato por parte de la mencionada Oficina.

### **COMISIÓN DE SELECCIÓN**

A fin de garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes Bases, y la idoneidad de la persona que se incorpore, la selección entre los diferentes candidatos se llevará a cabo por una Comisión de Selección, formada por técnicos y representantes de las delegaciones de Juventud y Promoción Turística de la Ciudad, que velará por la correcta aplicación de la baremación establecida, y comprobará que los solicitantes cumplen con todos los requisitos exigidos.

La Comisión de Selección estará formada por los siguientes miembros:

Presidenta: Aurora Luna Laynez  
Suplente Presidenta: Nuria Alcedo García

Primer Vocal: Severino Izquierdo Gutiérrez  
Suplente Primer Vocal: M<sup>a</sup> del Carmen Pérez Durán

Segunda Vocal: Montse Ramos Establiet  
Suplente Segunda Vocal: Inmaculada Rodríguez López

Secretaria: Manuela Fuentes Curtido  
Suplente Secretaria: Rosario Martín-Arroyo Santamaría

### **SOLICITUDES, PLAZOS Y DOCUMENTACIÓN**

La convocatoria, así como el plazo de apertura y cierre de recogida de solicitudes, con objeto de proceder a su mayor difusión y publicidad, se colgarán en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

La recogida de solicitudes tendrá lugar en la Oficina de Atención al Ciudadano, sita en el Plaza de España, 1, 1ª planta.

El plazo de presentación de solicitudes, así como de la documentación necesaria, será de 10 días hábiles quedando fijada desde el 29 de Enero al 9 de Febrero de 2018, ambos inclusive.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, no se admitirá ninguna documentación adicional, salvo en el periodo de alegaciones, debiéndose presentar las mismas a través del Registro General del Ayuntamiento.

Junto con la solicitud (según modelo anexo a estas bases), se deberá presentar la siguiente documentación:

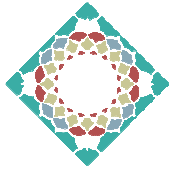
- D.N.I.
- Curriculum Vitae
- Acreditación de demandante de empleo
- Titulación académica
- Título o certificación que acredite el conocimiento de la lengua alemana
- Informe de Vida laboral
- Cualquier otra que se estime conveniente

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se hará público, mediante tablón de anuncios y en la página web municipal, un listado provisional de todas las personas solicitantes que estén admitidas provisionalmente, así como un listado de personas excluidas.

Para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, las personas solicitantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su publicación.

Las alegaciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, y no tendrán carácter de recurso, y serán admitidas o denegadas por la Comisión de Selección establecida. Una vez examinadas las alegaciones y subsanaciones presentadas, se publicará anuncio convocando a las personas admitidas y designando lugar, día y hora para la realización de la prueba de conocimiento de alemán y entrevista.

Tras la realización de la prueba y entrevista, se publicará un listado con indicación de la puntuación conforme a la baremación establecida, y se dispondrá de cinco días hábiles para presentar reclamaciones contra el resultado. De no presentarse reclamaciones, se entenderá elevados a definitivos.



**descubreRota**  
Delegación de Turismo

EL ALCALDE PRESIDENTE  
Fdo.: José Javier Ruiz Arana

EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL  
en calidad de fedatario público  
Transcríbese al Libro de Resoluciones  
Fdo. Miguel Fuentes Rodríguez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN



<http://www.welcomerota.com/index-in.php>

**SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE VOLUNTARIO EUROPEO EN LA OFICINA DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO RAMSTEIN-MIESENBACH (ALEMANIA)**

Nº Expediente

**1 - DATOS DEL SOLICITANTE**

APELLIDOS Y NOMBRE		D.N.I.	
DOMICILIO		FECHA DE NACIMIENTO	EDAD
POBLACIÓN	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	
TELEFONO	MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	

**2 - DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (en fotocopias compulsadas o cotejadas)**

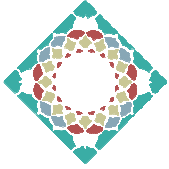
- D.N.I. del solicitante
- Curriculum Vitae
- Acreditación de demandante de empleo
- Titulación académica
- Título o certificación que acredite el conocimiento de la lengua alemana
- Informe de Vida Laboral
- Otra

**3 - DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

La persona abajo firmante solicita ser admitida a la selección a que se refiere la presente solicitud y declara que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne los requisitos y condiciones señalados en la convocatoria anteriormente citada, y autoriza al Ayuntamiento de Rota para acceder a los datos de empadronamiento municipal, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En Rota, a de de 2018  
Firma del solicitante





**descubreRota**  
Delegación de Turismo

**Fdo.:**